



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

339/08

08 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12.013/06

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad participará del Seminario Pensamiento de Enfermería, que se realizará en la Universidad Nacional de Misiones, ciudad de Posadas, los días 16 y 17 de Setiembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

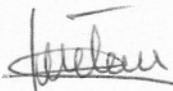
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

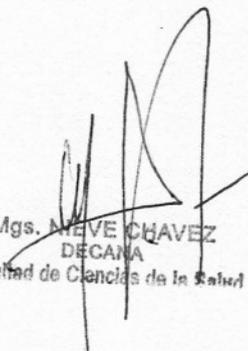
ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE**, los días 16, 17 y 18 de Setiembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIÑU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud